

TARTAGAL, 09 de agosto de 2.023.-

RESOLUCION Nº 363-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.348/2.023.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Cristian Urriche, Supervisor de mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota solicita la recarga de extinguidores de incendios para los distintos sectores del edificio y predio de la Sede Regional Tartagal.

Que la contratación del servicio insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 94.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 5, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 6, 6 vuelta, 7, 7 vuelta, 8, 8 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido Nº 27/2023 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la contratación del servicio para la recarga de extinguidores instalados en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6, 6 vuelta, 7, 7 vuelta y 8, 8 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 22 DE AGOSTO DE 2.023 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a